

# PONENTES

**Verania Andrés Navia:** Doctora en Psicología. Directora del Centro Bertrand Russell.

**Andrés Arias Astray:** Doctor en Psicología, Profesor titular de Psicología de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la UCM.

**Sacramento Barba Maroto:** Psicóloga, Mediadora. Centro de Resolución de Conflictos Apside.

**Rosa Verián Manteca:** Coordinadora del área de menores en conflicto social. Comunidad Autónoma de Madrid.

**Trinidad Bernal Samper:** Doctora en Psicología, Experta en Mediación. Directora del Centro de Resolución de Conflictos Apside.

**Ignacio Bolaños Cartujo:** Mediador. Psicólogo del Juzgado de Familia de Majadahonda (Madrid).

**Blanca de la Cierva:** Directora General de Familia de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

**Margarita Fuentes Noriega:** Profesora de Derecho Civil. Universidad de Oviedo.

**Esperanza García García:** Directora General de Familia del Ayuntamiento de Madrid.

**Enrique García Huete:** Psicólogo. Profesor Asociado de la Universidad Complutense de Madrid. Director de Quality psicólogos.

**Leticia García Villaluenga:** Abogada. Profesora Titular de Derecho Civil de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid.

**Francisco Granados Pérez:** Psicólogo del Juzgado de Familia. Madrid.

**Silvia Hinojal López:** Abogada, Mediadora.

**Gisela Kotliar:** Psicóloga, Experta en Mediación. Mediadora familiar de la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de las Rozas.

**M<sup>a</sup> Isabel López Chinarro:** Psicóloga, Mediadora. Centro de Resolución de Conflictos Apside.

**Emiliano Martín González:** Psicólogo. Jefe del Departamento de Familia del Ayuntamiento de Madrid.

**María Teresa Méndez:** Profesora de Psicología Social. Universidad de Oviedo.

**Emma Oteo Antuñano:** Abogada, Mediadora.

**M<sup>a</sup> Jesús Pérez Crespo:** Mediadora Programa "Migración y multiculturalidad". Universidad Autónoma de Madrid.

**Alejandro Sánchez Prieto:** Abogado. Mediador.

**Rosa Vicario Villar:** Abogada, Mediadora. Centro de Resolución de conflictos Apside.

**Asociación Interdisciplinaria Española de Estudios de la Familia (AIEEF)**

**Asociación de Protección del Menor (APROME).** Puntos de Encuentro de Familia

**Atención y Mediación a la Familia en proceso de cambio (ATYME)**

**Centro Enmediación**

**Centro de Mediación de las Rozas**

**Centro de Mediación de Fuenlabrada**

**Asociación Unión de Asociaciones Familiares (UNAF)**

**Forma de pago:** Talón Nominativo a nombre del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Efectivo en Caja en nuestras oficinas. Transferencia Bancaria (indicando nombre de quien hace la inscripción) a la c/c. 0075.012692.0601229349. Banco Popular Español. C/ Gran Vía, 67- 28013 Madrid. Enviándonos por fax (91 547 2284) copia de la transferencia y boletín de inscripción. Los interesados deben enviar el boletín de inscripción a cursos, junto a la forma de pago elegida.

## Devoluciones:

Si el curso no ha dado comienzo:

1.1. Se devolverá al alumno el 50% de las cantidades abonadas en el caso de que no justifique su imposibilidad de asistir al menos con 30 días de antelación al comienzo del curso.

1.2. Se devolverá al alumno el 100% de las cantidades entregadas, cuando justifique su imposibilidad de asistir al curso mediante documentos oficiales, en los siguientes casos:

Cuando el alumno padezca un impedimento físico, enfermedad o accidente que le impida su participación en el curso durante un período de tiempo que suponga más de un 20 % de la duración. Por causas familiares graves, como la muerte de un familiar o cargas familiares sobrevenidas. Por desplazamiento forzoso de su residencia habitual a consecuencia de un nuevo destino en su trabajo.

Si el curso ha comenzado:

En este caso la imposibilidad de asistir al curso mediante justificación con documentos oficiales y en los mismos casos que en el anterior punto 1.2., siendo en este caso las cuantías a devolver, las siguientes:

2.1 Si el período de desarrollo del curso es más del 50% sobre el cómputo de horas totales, no se devolverá cantidad alguna.

2.2. Si el período de desarrollo del curso es menos del 50% sobre el cómputo de horas totales, se reintegrará la cuantía equivalente al porcentaje de horas formativas no recibidas, hasta un máximo del 75% de las cantidades abonadas.

## INFORMACIÓN, INSCRIPCIONES Y LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Departamento de Formación.

Cuesta de San Vicente, 4 - 5<sup>a</sup>.

Teléfono: 91 541 99 99/98, extensión 620

Fax: 91 547 22 84

e-mail: formacion@correo.cop.es

web: www.copmadrid.org



Centro: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Cuesta de San Vicente 4, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> pta. 28008 -MADRID. Inscrito en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, el 21 de diciembre de 2001. Persona física responsable del centro: D. Fernando Chacón Fuertes. Decano Junta de Gobierno. Enseñanza que no conduce a la obtención de un título de valor oficial

# I Curso de Posgrado en Mediación Familiar



**Noviembre 2004 – Junio 2005**

El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid presenta una oportunidad para la formación técnica y práctica de los profesionales interesados en el ámbito de la Mediación Familiar (Centros de Mediación, Puntos de encuentro, Servicios Sociales...e inclusión en el listado de peritos mediadores de juzgados).

# Programa

## 1 Conocimientos generales de la mediación.

- Clarificación del término mediación y sus aplicaciones en los diferentes ámbitos.
- Filosofía de la mediación.
- Objetivo y estructura de la mediación.
- Características de la mediación.
- Ventajas de la mediación.
- Historia de la mediación.
- Disposiciones europeas sobre la mediación. Asociaciones internacionales.
- Situación actual de la mediación familiar en España.

## 2 El conflicto. Comprensión y análisis del conflicto. Aspectos jurídicos, psicológicos y sociales dentro del ámbito familiar.

- Proceso de ruptura de pareja: aspectos legales en materia de familia y del menor. Procedimientos que se utilizan.
- Temas a negociar. Convenio regulador.
- Consecuencias económicas de la ruptura.
- Aspectos fiscales y sucesorios.
- Proceso de ruptura de pareja: aspectos psicológicos.
- Respuesta emocional de los adultos.
- Respuesta emocional de los menores.
- Conflicto de pareja e intervención profesional.
- Cambio social y familia. Nuevas formas familiares.
- Aspectos culturales: igualdad en los nuevos roles de pareja
- Política de protección a la familia.
- Procesos de ruptura en empresas familiares

## 3 Conocimientos específicos del proceso de mediación familiar.

- Distintos modelos de abordar la mediación
- Las partes en conflicto y expectativas ante la mediación.
- Reglas de mediación, presentación del mediador y aceptación del proceso.
- El proceso de negociación.
- La negociación de los acuerdos: qué se negocia y cómo se negocia.
- Las sesiones de negociación individual / conjunta.
- Elaboración del acuerdo.
- Renegociación de acuerdos.
- La mediación en situaciones difíciles: casos mediables y no mediables.
- Seguimiento de los acuerdos

## 4 Técnicas y habilidades del mediador. Entrenamiento práctico.

- Técnicas de comunicación.
- Técnicas de entrevista.
- Conocimiento de las partes
- Identificación y manejo de las emociones de las partes.
- Estrategias para la resolución de problemas
- Trabajo sobre el propio mediador
- Dilemas éticos y deontología del mediador.

El curso se completará con un foro virtual a través de Internet, tutorizado y dinamizado por la Coordinadora del curso, en el que se plantearán distintos casos y temas a debatir, como complemento a las sesiones presenciales,

**Destinatarios:** Licenciados en Psicología, Licenciados en Derecho, alumnos que cursen el último año de estas licenciaturas y profesionales de la Unión Interprofesional

**Número de alumnos por aula:** Mínimo 18, máximo 25

**Dirigido por:** Trinidad Bernal Samper. Doctora en Psicología. Directora del centro de resolución de conflictos APSIDE. Creadora del primer programa de mediación en ruptura.

**Coordinado por:** Gisela Kotliar. Psicóloga. Experta en Mediación Familiar. Mediadora familiar de la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de las Rozas. Miembro de APROME.

**Duración:** 200 horas, 20 de ellas de prácticas en Centros de Mediación de la CAM y Puntos de Encuentro de Familia.

**Fechas:** 2004: 12, 13, 19 y 20 de noviembre. 10, 11, 17 y 18 de diciembre. 2005: 14, 15, 21 y 22 de enero. 4, 5, 11, 12, 25, y 26 de febrero. 11, 12, 18 y 19 de marzo. 1, 2, 15, 16, 22 y 23 de abril. 6, 7, 20, 21, 27 y 28 de mayo. 4 y 5 de junio.

**Horario:** Viernes, de 16,30 a 21,30 h.  
Sábados, de 9,30 a 14,30 h.

### Cuotas de inscripción:

Pago Fraccionado	Colegiados/ Prof. U. Interprofesional	No Colegiados/ Estudiantes
Primer Pago (Reserva)	514 €	686 €
Segundo Pago (Nov.04)	257 €	343 €
Tercer Pago (Dic. 04)	257 €	343 €
Pago Final (Enero 05)	257 €	343 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.285 €</b>	<b>1.715 €</b>

### BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Apellidos y Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

CP: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

NIF: \_\_\_\_\_ Teléfonos: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_ N° Colegiado/a: \_\_\_\_\_

Titulación: \_\_\_\_\_

Situación Laboral: \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

Área de trabajo: \_\_\_\_\_

Experiencia Laboral: \_\_\_\_\_

Qué espera obtener del curso: \_\_\_\_\_

